

## Ayuntamiento de Briviesca

## ANUNCIO PLAZO ENTREGA DE TRABAJOS DEL II CONCURSO DE RELATOS CIUDAD DE BRIVIESCA EDICIÓN AÑO 2020

En anterior anuncio se avisó de la suspensión de plazos con motivo de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y se establecía la suspensión e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. Esta medida se aplicaba a todo el sector público definido en la LPAC, que según su artículo 2 comprende a la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran las Administraciones Locales.

Se advirtió de la reanudación del cómputo de los plazos una vez que el Real Decreto perdiera su vigencia; y esto ha ocurrido por la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, publicada en el BOE el 23 de mayo de 2020, con número 145, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y en la que por el apartado décimo se establece:

"Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas."

Esto significa que la fecha de finalización de entrega de trabajos será el **22 de junio de 2020**, quedando pendiente la fecha del anuncio y entrega de premios a los ganadores que se avisará en cuanto sea posible.

Briviesca, en la fecha de firma al margen EL ALCALDE, Álvaro Morales Álvarez

